

# PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



TOMO CXXIX

Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de Septiembre de 1996.

Núm. 39

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**  
Coordinador General Jurídico

**LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**  
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 9/96-14, 31/96-14, 36/96-14, 132/96-14, 135/96-14, 142/96-14, 155/96-14, 382/95-14, 386/95-14, 401/95-14 y 456/95-14.

Págs. 1 - 10

Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Tizayuca, Hgo.

Págs. 11 - 12

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Acuerdo Municipal.- Mediante el cual se aprueba el Plan

Págs. 13 - 24



## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Sucesión Agraria", relativa al expediente número 9/96-14, correspondiente al Poblado de "SAN AGUSTIN - TLAXIACA", Municipio de "SAN AGUSTIN TLAXIACA", en el Estado de Hidalgo; dictada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

### SE RESUELVE

" PRIMERO.- Se declara procedente la acción sucesoria, ejercitada por EUFROCINA AURORA LOPEZ ANGELES, del poblado denominado "San Agustín Tlaxiaca", Municipio, "San Agustín Tlaxiaca", en el Estado de Hidalgo; de los bienes ejidales del que en vida llevó el nombre de "ADRIAN CRUZ OSORIO.

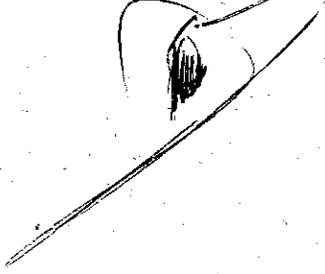
" SEGUNDO.- Consecuentemente, es de reconocerle derechos en calidad de ejidataria a EUFROCINA AURORA LOPEZ ANGELES, de la parcela amparada por certificado número 976022.

" TERCERO.- Notifíquese e inscribábase al Registro Agrario Nacional la presente Resolución.

" CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes la presente --  
"Resolución y a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en -  
"la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Re-  
"solución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense los  
"mismos en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - --  
VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito-  
Número Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos, -  
que autoriza para constancia y da fe.





TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha 27 de agosto de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al JUICIO SUCESORIO AGRARIO, del expediente número 31/96-14, del poblado denominado LA NOGALERA, Municipio de Atotonilco El Grande, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE .

"PRIMERO.- Se declara procedente la acción sucesoria agraria a bienes y derechos del extinto ejidatario MACARIO BACA GOMEZ del poblado de LA NOGALERA, Municipio de Atotonilco El Grande, en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen y adjudican los derechos agrarios de MACARIO BACA GOMEZ, en favor de JUANA GOMEZ PAREDES, se ordena al Registro Agrario Nacional, cancelar el certificado de derechos agrarios número 2490636 y expedir el correspondiente en favor de la aquí reconocida.

"TERCERO.- Copia que se autoriza de la presente, remítase a las Delegaciones del Registro Agrario Nacional y de la Procuraduría Agraria en el Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

"CUARTO.- Notifíquese a la interesada y copia de estos puntos-resolutivos, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Magistrada Licenciada JOSEFINA --  
LASTIRI VILLANUEVA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Décimo -  
Cuarto Distrito en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.






TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Reconocimiento de Derechos Agrarios", relativa al expediente número 36/96-14, correspondiente al Poblado de "AMOLO" y su anexo "EL ZAPOTE", Municipio de "XOCHIATIPAN", en el Estado de Hidalgo; dictada el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E :

" PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de Jurisdicción Voluntaria", promovidas por FRANCISCO HERNANDEZ ANITA y diecinueve personas más, del poblado denominado "Amolo" y su "Anexo" "El Zapote", Municipio de "Xochiatipan", Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a FRANCISCO HERNANDEZ-ANITA, SEVERIANO HERNANDEZ MAGDALENA, CRISANTO HERNANDEZ DE LA CRUZ, ESTEBAN MARTINEZ HERNANDEZ, PEDRO HERNANDEZ CATARINA, PANFILO MARTINEZ HERNANDEZ, DAMIAN MARTINEZ HERNANDEZ, GREGORIO HERNANDEZ ANTONIO, GENARO MARTINEZ DOLORES, MAXIMINO HERNANDEZ VILLEGAS, BARTOLO HERNANDEZ CATARINA, JUAN TOMAS HERNANDEZ, FLORENCIO VILLEGAS HERNANDEZ, NAZARIO HERNANDEZ CATARINA, MARTIN HERNANDEZ DE LA CRUZ, EUGENIO HERNANDEZ MAGDALENA, VALERIANO HERNANDEZ MAGDALENA, UBALDO MARTINEZ VILLEGAS, JUAN HERNANDEZ DE LA CRUZ y APOLIÑAR VILLEGAS HERNANDEZ: de la superficie de 24-82-41.24 hectáreas, en términos de la sentencia pronunciada el día primero de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Tribunal Superior Agrario, en el expediente número 1438/93.

" TERCERO.- Notifíquese e inscribábase al Registro Agrario Nacional la presente Resolución.

" CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes la presente Resolución; a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de esta Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fíjense los mismos en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos, que autoriza para constancia y da fe.



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, el día 20 de agosto de 1996, relativos al Juicio Agrario Número 132/96-14, perteneciente al Poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, dentro del Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA.

S E R E S U E L V E

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ANTONIO SAN JUAN ESTEBAN del Poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

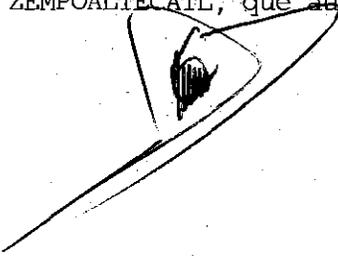
"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a ANTONIO SAN JUAN ESTEBAN sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el --  
 "resultando primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY --  
 "AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo, atento a --  
 "lo expuesto en el considerando Tercero de esta sentencia.

"TERCERO.- Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I --  
 "de la Ley Agraria vigente, remítase copia certificada del presente fallo --  
 "al Registro Agrario Nacional en el Estado de Hidalgo, para los efectos --  
 "legales procedentes.

"CUARTO.- Publíquense los puntos resolutiveos de esta sentencia --  
 "en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y en los Es --  
 "trados de este Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.- Notifíquese el presente fallo al promovente y en su --  
 "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluído.

Así lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada. JOSEFINA LASTI --  
 RI VILLANUEVA, Magistrada del Honorable Tribunal Unitario Agrario del Dé --  
 cimo Cuarto Distrito, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo,  
 quién actúa legalmente con Secretario de Acuerdos Licenciado VICENTE TIRO --  
 ZEMPOALTECATL, que autoriza y da fe.




TRIBUNAL  
 UNITARIO  
 AGRARIO  
 DISTRITO 14

Puntos Resolutiveos de la Sentencia Definitiva dictada por el TRIBUNAL --  
 UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Es --  
 tado de Hidalgo, el día 20 de agosto de 1996, relativos al Juicio Agra --  
 rio de JURISDICCION VOLUNTARIA, correspondientes al expediente número --  
 135/96-14, perteneciente al Poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, --  
 Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hidalgo.

**S E R E S U E L V E**

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de JURIS --  
 "DICCION VOLUNTARIA promovidas por GUSTAVO NARANJO IBARRA, del Poblado --  
 "denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, del Municipio de ATLAPEXCO, Estado --  
 "de Hidalgo.

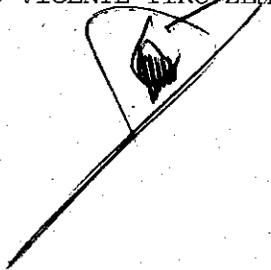
"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a GUSTAVO NARANJO --  
 "IBARRA sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada --  
 "en el resultando primero de este fallo, localizada en el ejido deno --  
 "minado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de ATLAPEXCO, Estado de Hi --  
 "dalgo, atento a lo expuesto en el considerando Tercero de esta senten --  
 "cia.

"TERCERO.- Como lo establecen los artículos 48 y 152 Frac --  
 "ción I de la Ley Agraria en vigor, remítase copia certificada del --  
 "presente fallo al Registro Agrario Nacional en el Estado de Hidalgo, --  
 "para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.- Publíquense los puntos resolutiveos de esta sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y en los Estrados de este Organó Jurisdiccional.

"QUINTO.- Notifíquese al promovente la presente Resolución - y en su oportunidad archívese este expediente como asunto resuelto y totalmente concluído.

Así lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada. JOSEFINA -- LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Honorable Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, quien actúa legalmente con Secretario de Acuerdos Licenciado VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL, que autoriza y da fe.





TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutiveos de la Sentencia definitiva del dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de "JURISDICCION VOLUNTARIA," del expediente núm. 142/96-14, correspondiente al poblado denominado "LEY AGRARIA 6 DE ENERO," Municipio de "ATLAPEXCO," Estado de Hidalgo.

#### SE RESUELVE

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por CECILIO MARTINEZ HERNANDEZ, del poblado denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, "Municipio de ATLAPEXCO, del Estado de Hidalgo.

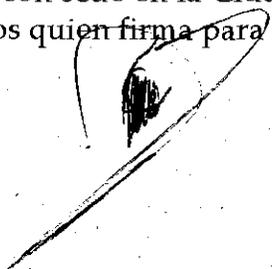
"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a CECILIO MARTINEZ HERNANDEZ, sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, "identificada en el Resultando Primero de este fallo, localizada en el ejido "denominado LEY AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de "ATLAPEXCO," "Estado de Hidalgo, atento a lo expuesto en el Considerando Tercero de esta "sentencia.

"TERCERO.- Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.- Publíquense los Puntos Resolutiveos de esta sentencia en "el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fijense los mismos en "los estrados de este Tribunal.

"QUINTO.- Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluído.

ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.





TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia definitiva del tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de "JURISDICCION VOLUNTARIA," del expediente núm. 155/96-14, correspondiente al poblado denominado "LEY AGRARIA 6 DE ENERO," Municipio de "ATLAPEXCO," Estado de Hidalgo.

#### SE RESUELVE

"PRIMERO.-Se declaran procedentes las diligencias de "JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por JOSÉ DOMINGO SAN JUAN, "del poblado denominado "LEY AGRARIA 6 DE ENERO," "Municipio de "ATLAPEXCO," del Estado de Hidalgo.

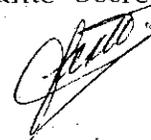
"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a JOSÉ DOMINGO "SAN JUAN, sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el "Resultando Primero de este fallo, localizada en el ejido denominado LEY "AGRARIA 6 DE ENERO, Municipio de "ATLAPEXCO," Estado de Hidalgo, "atento "a lo expuesto en el Considerando Tercero de esta sentencia.

"TERCERO.-Como lo establecen los artículos 48 y 152 Fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario "Nacional en el Estado para los efectos legales procedentes.

"CUARTO.-Publíquense los Puntos Resolutivos de esta sentencia en "el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fijense los mismos en "los estrados de este Tribunal.

"QUINTO.- Notifíquese el presente fallo al promovente y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

ASI lo resolvió y firma la LICENCIADA. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva del 29 de agosto de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al Juicio SUCESORIO AGRARIO del expediente 382/95-14, del poblado de TEZONTEPEC DE ALDAMA, Municipio de Tezontepec de Aldama, Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E .

"PRIMERO.- La promovente LEONOR ALVAREZ GARCIA, del poblado de "nominado TEZONTEPEC DE ALDAMA, Municipio de Tezontepec de Aldama, Estado de Hidalgo, probó su acción de reconocimiento y adjudicación de "derechos agrarios por sucesión atento a lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO de la presente resolución.

"SEGUNDO.- Se reconocen y adjudican los derechos agrarios de "la titular MARIA GARCIA CORNEJO, del poblado denominado TEZONTEPEC DE "ALDAMA, Municipio de Tezontepec de Aldama, Estado de Hidalgo, amparados con el certificado de derechos agrarios número 3356826 en favor "de LEONOR ALVAREZ GARCIA, a quien se le debe expedir su correspondiente "certificado de derechos agrarios por lo expuesto y razonado en los "considerandos TERCERO y CUARTO de esta sentencia.

"TERCERO.- Por fallecimiento de la titular de los derechos "agrarios MARIA GARCIA CORNEJO, del poblado denominado TEZONTEPEC DE "ALDAMA, Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, cáncesele su "certificado de derechos agrarios número 3356826.

"CUARTO.- Remítase copia certificada de esta resolución al "Registro Agrario Nacional para el efecto del artículo 152 fracción I "de la Ley Agraria, así como para la cancelación del certificado de "derechos agrarios número 3356826 y la expedición del certificado "agrario en favor de LEONOR ALVAREZ GARCIA.

"QUINTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente "sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los "estrados de este Tribunal.

SEXTO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a la promovente y al Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa, en su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.- Cúmplase.

Así lo resolvió y firma la Licenciada JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, el día 7 de agosto de 1996, relativos al Juicio Agrario Número -- 386/95-14, perteneciente al Juicio SUCESORIO AGRARIO, suscitado en el Poblado de SAN BARTOLO, Municipio de ACATLAN, Estado de Hidalgo.

**S E R E S U E L V E**

"PRIMERO.- La parte actora de nombre AURORA TREJO GUZMAN demostró los extremos de su acción intentada de acuerdo a los razonamientos lógicos-jurídicos vertidos en el Considerando que antecede.

"SEGUNDO.- Es de reconocerse y por lo tanto se le reconocen de derechos agrarios a AURORA TREJO GUZMAN en calidad de cónyuge superviviente del que en vida llevó el nombre de NESTOR GARCIA CASTRO, quien fuera ejidatario legalmente reconocido del Poblado de SAN BARTOLO, Municipio de ACATLAN, Estado de Hidalgo, sobre la unidad de dotación amparada con el certificado de Derechos Agrarios Número 3778880.

"TERCERO.- Procédase a la Cancelación del Certificado de Derechos Agrarios Número 3778880 en favor del finado NESTOR GARCIA CASTRO, expidiéndose Nuevo Certificado en favor de AURORA TREJO GUZMAN ante el Registro Agrario Nacional en esta Entidad Federativa, como ejidataria legalmente reconocida del Poblado de San Bartolo, Municipio de Acatlán, Hidalgo.

"CUARTO.- La presente Resolución sirve como documento supletorio y hace prueba plena para acreditar la calidad de ejidatario beneficiado a AURORA TREJO GUZMAN.

"QUINTO.- Inscribáse la presente Resolución ante el Registro Agrario Nacional en el Estado de Hidalgo, para los efectos legales conducentes.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora AURORA TREJO GUZMAN el presente fallo, publicándose los Puntos Resolutivos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Órgano Jurisdiccional.

"SEPTIMO.- Previas las anotaciones que se hagan en el Libro de Gobierno, Informática y Estadística archívese el presente expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.

Así lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Honorable Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 14, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, quien actúa legalmente con Secretario de Acuerdos Licenciado VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL, que autoriza y da fe.



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14.

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, el día 5 de agosto de 1996, dentro del Juicio Agrario-Número 401/95-14, correspondiente al Juicio SUCESORIO AGRARIO, del Poblado de SANTA ANA HUEYTLALPAN, Municipio de TULANCINGO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.- La parte actora de nombre ROGELIA PABLO ALVAREZ -- "demostró los extremos de su acción intentada de acuerdo a los razonamientos lógicos-jurídicos vertidos en el Considerando que antecede.

"SEGUNDO.- Es de reconocérsele y por lo tanto se le reconocen "derechos agrarios a ROGELIA PABLO ALVAREZ en calidad de cónyuge supérstite de quien en vida llevó el nombre de MOISES CASTRO GUEVARA, quien "fuera ejidatario legalmente reconocido del Poblado de SANTA ANA HUEYTLALPAN, Municipio de TULANCINGO, Estado de Hidalgo, sobre la unidad "de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios Número -- "3947954.

"TERCERO.- Procédase a la Cancelación del Certificado de Derechos Agrarios Número 3947954 en favor del finado MOISES CASTRO GUEVARA, expidiéndose Nuevo Certificado en favor de ROGELIA PABLO ALVAREZ, como ejidataria legalmente reconocida del Poblado de Santa Ana Hueytlalpan, Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo, esto ante el Registro Agrario Nacional de esta Entidad Federativa.

"CUARTO.- La presente Resolución sirve como documento supletorio y hace prueba plena para acreditar la calidad de ejidatario beneficiado de ROGELIA PABLO ALVAREZ.

"QUINTO.- Inscribáse el presente fallo ante el Registro Agrario Nacional en el Estado de Hidalgo, para los efectos legales conducentes, notifíquese a la parte actora ROGELIA PABLO ALVAREZ personalmente, publicándose los Puntos Resolutivos de la presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fíjense en los estrados de este Honorable Tribunal del conocimiento.

"SEXTO.- Previas las anotaciones que se hagan en el Libro de Gobierno, Informática y Estadística archívese el presente expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.

Así lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Honorable Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 14, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, quien actúa legalmente con Secretario de Acuerdos Licenciado VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL, que autoriza y da fe.



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el estado de Hidalgo, - el día 14 de agosto de 1996, dentro del Expediente Agrario Número 456/95-14, - correspondiente al Juicio SUCESORIO AGRARIO, perteneciente al Poblado de SAN - AGUSTIN TLAXIACA, Municipio de SAN AGUSTIN TLAXIACA, Estado de Hidalgo.

**S E R E S U E L V E**

"PRIMERO.- La parte actora de nombre MARIO ROMAN HERNANDEZ MELENDEZ "demostró los extremos de su acción intentada de acuerdo a los razonamientos- "lógico-jurídicos vertidos en el Considerando que antecede.

"SEGUNDO.- Por lo tanto se le reconocen derechos agrarios a MARIO-- "ROMAN HERNANDEZ MELENDEZ, en calidad de dependiente económico de quien en vi- "da llevó el nombre de MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, quien fuera ejidatario le- "galmente reconocido del Poblado de SAN AGUSTIN TLAXIACA, Municipio de SAN -- "AGUSTIN TLAXIACA, Estado de Hidalgo, sobre la unidad de dotación amparada -- "con el Certificado de Derechos Agrarios Número 1942021 de fecha dieciocho de "abril de mil novecientos setenta y ocho.

"TERCERO.- Procédase a la Cancelación del Certificado de Derechos - "Agrarios Número 1942021 en favor del finado MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, ex - "pidiéndose (Nuevo Certificado) en favor de MARIO ROMAN HERNANDEZ MELENDEZ, - "como ejidatario legalmente reconocido del Poblado de San Agustín Tlaxiaca, - "Municipio de San Agustín Tlaxiaca, de esta Entidad federativa, esto ante el- "Registro Agrario Nacional.

"CUARTO.- La presente Resolución sirve como documento supletorio - "y hace prueba plena para acreditar la calidad de ejidatario beneficiado a MA "RIO ROMAN HERNANDEZ MELENDEZ.

"QUINTO.- Inscribáse la presente Resolución ante el Registro Agra - "rio Nacional en el Estado, para los efectos legales conducentes.

"SEXTO.- Notifíquese a la parte actora MARIO ROMAN HERNANDEZ MELEN- "DEZ personalmente, el presente fallo, publicándose los Puntos Resolutivos -- "en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fíjense en los- "estrados de este Organó Jurisdiccional.

"SEPTIMO.- Previas las anotaciones que se hagan en el Libro de Go-- "bierno, Informática y Estadística archívese el presente expediente como - -- "asunto resuelto y totalmente concluído.

Así lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - VILLANUEVA, Magistrada de este Honorable Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, quien - actúa legalmente con Secretario de Acuerdos Licenciado VICENTE TIRO ZEMPOAL - TECATL, que autoriza y da fe.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TIZAYUCA, HGO.**

--- EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL -  
MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN PUNTO DE LAS 17:00 HORAS, -  
SE REUNEN EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A CONVOCATORIA  
DEL C. JUAN NUÑEZ PEREA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS C.C. SINDICO  
PROCURADOR, PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA Y REGIDORES: ---

- LIC. SAUL CHAVEZ ACOSTA. ---
- LIC. GABRIEL GARCIA ROJAS. ---
- C. JUAN ZAMORA HERNANDEZ. ---
- C. MARGARITO GARCIA FLORES. ---
- C. CRISTOBAL RODRIGUEZ GALVAN. ---
- C. MARCOS AGUSTIN RODRIGUEZ CHAVEZ. ---
- C. P. ARMANDO SOTO MARTINEZ. ---
- C. P. RICARDO RODRIGUEZ BAÑOS. ---
- C. SOCORRO ORTEGA ORDOÑEZ. ---
- C. BELEM ORTEGA ARAIZA. ---
- M.V.Z. EFREN PADILLA REYNOSO. ---
- C. ANTONIO MARTINEZ SANTILLAN. ---
- ING. FRANCISCO CADENA URIBE. ---

--- QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCION POLITI  
CA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA LEY ORGANICA  
MUNICIPAL VIGENTES, CELEBRAN LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIEN  
TE: ---

--- O R D E N   D E L   D I A ---

- I.- REGISTRO DE ASISTENCIA. ---
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL Y VALIDEZ DE LOS ACUERDOS A QUE SE LLE  
GUEN. ---
- III.- PRESENTACION DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE TIZAYUCA, HGO. ---
- IV.- CIERRE DE LA SESION. ---

--- EN LA PRESENTACION DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO  
DE TIZAYUCA, PARTICIPAN EN DICHA SESION EL C. ING. FRANCISCO IBARRA BAÑOS, DI  
RECTOR GENERAL DE PLANEACION DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE GOBIERNO -  
DEL ESTADO Y EL PROFR. PABLO MARTIN CONTRERAS, COORDINADOR DE DESARROLLO RE--  
GIONAL DE TIZAYUCA, HGO. ---

--- HABIENDOSE LLEVADO A CABO EL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE ANOTA QUE TODOS  
LOS REGIDORES ESTAN PRESENTES, POR LO QUE SE DECLARA QUORUM LEGAL Y POR LO -  
TANTO SON VALIDOS LOS SIGUIENTES: ---

--- A C U E R D O S ---

--- PRIMERO.- CON RELACION AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL C. ING.-  
FRANCISCO IBARRA BAÑOS, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION, HIZO LA PRESENTACION-  
DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE TIZAYUCA, ACTO SEGUIDO, SE SOMETIO-

A CONSIDERACION DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL LA APROBACION DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

----- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CIERRA LA SESION, SIENDO LAS 20:35 HORAS DEL MISMO DIA, FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE. -----

C. JUAN NUÑEZ PEREA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

LIC. SAUL CHAVEZ ACOSTA.  
SINDICO PROCURADOR.

LIC. GABRIEL GARCIA ROJAS.  
PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA.

C. JUAN ZAMORA HERNANDEZ.  
REGIDOR

C. MARGARITO GARCIA FLORES.  
REGIDOR

C. CRISTOBAL RODRIGUEZ GALVAN.  
REGIDOR

C. MARCOS AGUSTIN RODRIGUEZ CHAVEZ.  
REGIDOR

C.P. ARMANDO SOTO MARTINEZ.  
REGIDOR

C.P. RICARDO RODRIGUEZ BAÑOS.  
REGIDOR

C. SOCORRO ORTEGA ORDONEZ.  
REGIDOR

C. BELEM ORTEGA ARAIZA.  
REGIDOR

M.V.Z. EEREN PADILLA REYNOSO  
REGIDOR

C. ANTONIO MARTINEZ SANTILLAN  
REGIDOR.

ING. FRANCISCO CADENA HEBE.  
REGIDOR

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. FRANCISCO IBARRA BAÑOS.

POR LA COORDINACION DE DESARROLLO REGIONAL.

C.PROFR. PABLO MARTIN CONTRERAS.

C. ING. CARLOS HERNKEL CASTANEDA

JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO URBANO DE LA SEDESOL EN HIDALGO.

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

**LICITACION PUBLICA 23/96  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
OFICIALÍA MAYOR  
CONVOCATORIA MULTIPLE No. OM14/96**



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTICULOS 23, 24 Y DEMAS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALIA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL FOTOGRAFICO Y EL ASEGURAMIENTO DE AERONAVES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

No.CONCURSO	DESCRIPCIÓN	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS
DGSPyT06/OM41/96	2400 PIEZA ROLLOS FOTOGRAFICOS T-669 TM TRÁNSITO	\$300.00	18-SEPTIEMBRE-96 23-SEPTIEMBRE-96	23-SEPTIEMBRE-96 18:30 HRS.	26-SEPTIEMBRE-96 11:00 HRS.
DGRM06/OM42/96	ASEGURAMIENTO DE AERONAVES: 1 HELICOPTERO BELL 212 1 HELICOPTERO BELL 412 1 HELICOPTERO AGUSTA A-109K2 1 AVION CESSNA T210R7 1 AVION TURBO COMMANDER TC-1000 1 AVION TURBO COMMANDER TC-980	\$500.00	18-SEPTIEMBRE-96 23-SEPTIEMBRE-96	24-SEPTIEMBRE-96 12:00 HRS.	30-SEPTIEMBRE-96 11:00 HRS.

- LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE CADA CONCURSO.

**I. VENTA DE BASES:**

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRAN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PRIMER PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

3.- REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

4.- REGISTRO ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (APLICABLE SOLO AL CONCURSO DGRM06/OM42/96)

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUARLO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA (ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE).

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PLAZA JUAREZ S/N, PRIMER PISO, PALACIO DE GOBIERNO, PACHUCA, HIDALGO.

III. ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

PACHUCA DE SOTO, HGO., SEPTIEMBRE 18 DE 1996.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL  
NO. IHMSYS/TELEB/DAF/BM/01/96.**

EL TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (IHMSYS), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN: LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA FEDERAL Y LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES; POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IHMSYS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, CON CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES SE DETALLAN:

NO. DE CONCURSO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
-----------------	----------	-------------

**EQUIPO DE TRANSPORTE**

TELEB/EA/004/96	2	CAMIONETA NISSAN PICK-UP CORTA TÍPICA, STANDAR, 5 VELOCIDADES, CABINA SENCILLA 4 CILINDROS, MODELO 1996
-----------------	---	---

VENTA DE BASES	COSTO DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	APERTURA DE PROPUESTAS
----------------	----------------	-----------------------	-------------------------	------------------------

20 DE SEPTIEMBRE DE 1996	SIN CARGO	25 DE SEPTIEMBRE DE 1996	27 DE SEPTIEMBRE DE 1996	30 DE SEPTIEMBRE DE 1996
--------------------------	-----------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**VENTA DE BASES**

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, SITO EN: CARR. MÉXICO-PACHUCA KM. 84.5 SECTOR PRIMARIO PACHUCA, HGO. EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, A PARTIR DEL 20/09/96 AL 24/09/96, EN UN HORARIO DE 10:00 A 13:30 HORAS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA E ESPAÑOL.

LA DIRECCIÓN DONDE SE PRESENTEN LAS OFERTAS Y LAS FECHAS Y HORAS CORRESPONDIENTES AL ACTO DE APERTURA SE INDICA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

TODAS LAS OFERTAS DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTÍA DEL 5 % DEL MONTO DE LA OFERTA, POR SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: 50 % DE ANTIPOCO CON SU RESPECTIVA GARANTÍA POR ANTIPOCO Y 10 % POR CUMPLIMIENTO Y EL 50 % RESTANTE A LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS FEDERAL.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 1996 DE 1996 A LAS 12:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL IHMSYS.

JUNTA DE ACLARACIONES

LA JUNTA DE ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 1996 A LAS 12:00 HORAS.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL IHMSYS

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL  
NO. IHMSYS/TELEB/DAF/BM/01/96.

EL TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (IHMSYS), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA FEDERAL Y LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IHMSYS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, CON CAPACIDAD LEGAL TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES SE DETALLAN:

NO. DE CONCURSO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO		
TELEB/EA/003/96	16	COMPUTADORA PROCESADOR PENTIUM DE 100 MHZ., DISCO DURO DE 1 GB. MEMORIA RAM DE 8 MB.
	48	COMPUTADORA PROCESADOR S0486 DX/4, 100 MHZ., DISCO DURO DE 1GB. MEMORIA RAM DE 4 MB.
	8	IMPRESORA LASER H.P. 4L 1 MB. MEMORIA, 6 P.P.M.
	64	MESAS PARA COMPUTADORA
	16	REGULADORES FERRORESONANTES DE 10 KVA DE CAPACIDAD

VENTA DE BASES	COSTO DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	APERTURA DE PROPUESTAS
----------------	----------------	-----------------------	-------------------------	------------------------

DEL 20 AL 27 DE SEPTIEMBRE 1996	CON CARGO \$ 800.00	30 DE SEPTIEMBRE DE 1996	1° DE OCTUBRE DE 1996	09 DE OCTUBRE DE 1996
---------------------------------	---------------------	--------------------------	-----------------------	-----------------------

VENTA DE BASES

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, SITO EN: CARR. MÉXICO PACHUCA KM. 84.5 SECTOR PRIMARIO PACHUCA, HGO. EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, A PARTIR DEL 20/09/96 AL 27/09/96, EN UN HORARIO DE 10:00 A 13:30 HORAS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CASA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (TELEBACHILLERATO), EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA DIRECCIÓN DONDE SE PRESENTEN LAS OFERTAS Y LAS FECHAS Y HORAS CORRESPONDIENTES AL ACTO DE APERTURA SE INDICA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

TODAS LAS OFERTAS DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTÍA DEL 5 % DEL MONTO DE LA OFERTA, POR SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: 50 % DE ANTICIPO CON SU RESPECTIVA GARANTÍA POR ANTICIPO Y 10 % POR CUMPLIMIENTO Y EL 50 % RESTANTE A LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS FEDERAL.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 1996 A LAS 12:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL IHEMSYS.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA

#### JUNTA DE ACLARACIONES

LA JUNTA DE ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996 A LAS 12:00 HORAS.

ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN GENERAL DEL IHEMSYS**

### CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA KATIA SOCIEDAD ANONIMA A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1996, A LAS 16:00 HORAS, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA, UBICADO EN LA CALLE 27 DE SEPTIEMBRE No. 101 EN TULANCINGO HIDALGO BAJO EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DIA

- I .- APERTURA DE LA SESION.
- II .- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL
- III.- REMOCION Y NOMBRAMIENTO EN SU CASO DEL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD
- IV .- REMOCION Y NOMBRAMIENTO EN SU CASO DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
- V .- ASUNTOS GENERALES.

ATENTAMENTE

ESTEBAN JAVIER AGUILAR OCADIZ  
GERENTE GENERAL

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## REMATE

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Hiovanis González Moedano, en contra de José Luis Quezada Rodríguez y/o Ana María Concepción Sánchez Hernández, expediente número 743/94, donde se dictó un auto que a la letra dice: I.- Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles otorgados en garantía hipotecaria por los demandados en el presente Juicio y cuya descripción obra en autos y es la siguiente: Tres predios ubicados en Huitzila, Municipio de Tizayuca, Hgo. y dos predios uno con construcción en el Fraccionamiento denominado Tizayuca, S.A. de Tizayuca, Hgo. II.- Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 30 treinta de septiembre del año en curso. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$499,218.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en lugar de ubicación de los inmuebles. V.- Tomando en consideración que los bienes inmuebles otorgados en garantía por los demandados se encuentran ubicados fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios, al C. Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tizayuca, Hgo., para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, proceda a publicar los edictos ordenados en el punto que antecede en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación de los inmuebles.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 30 de agosto de 1996.-EL C. ACTUARIO.-LIC. FE. ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-11

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## REMATE

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en contra de Luis Renato Yniesta González y Sra. María Lilia Cabrera Rodríguez de Yniesta, expediente número 658/95, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué dado en garantía hipotecaria en fecha 16 de agosto de 1993, mil novecientos noventa y tres, el cual consiste en un predio urbano con casa-habitación, ubicado en Calle Valle Solitario No. 111, Fraccionamiento Valle de San Javier, en esta Ciudad.

Medidas y colindancias: Al Norte: en 20.00 mts. linda con Lote No. 31; Al Sur: en 20.00 mts. linda con Lote No. 33; Al Oriente: en 8.00 mts. linda con Lote No. 7; Al Poniente: en 8.00 mts. linda con Calle Valle Solitario.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 horas del día 7 siete de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$449,160.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en el lugar de ubicación del inmueble en los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., septiembre de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-11

## JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

## EDICTO

En el Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, en autos del Juicio de Quiebra, promovido por Fernando Yllanes Martínez, por su propio derecho y Luis Ramón Pérez Moreno, apoderado del Licenciado Fernando Yllanes Ramos, respecto de las Empresas Siderúrgica Nacional, S.A., Fabricación de Motores y Maquinado Sidená, S.A. de C.V., Tractores Sidená, S.A. de C.V., Aceros Sidená, S.A. de C.V., Fundiciones Sidená S.A. de C.V., expediente número 979/995, se dictó auto, que a la letra dice:

Apan, Hgo., a los 21 veintinueve días del mes de agosto de 1996. Resuelve:

PRIMERO.- Se señalan las 11:00 horas del día 26 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de Junta de Acreedores de Reconocimiento, Rectificación y Graduación de Créditos, dentro de esta quiebra.

SEGUNDO.- Se señala como domicilio para que tenga verificativo la citada audiencia, el inmueble que ocupa el Cine Arien, que se encuentra ubicado en la Calle de Aldama número 14, de esta Ciudad de Apan, Hidalgo.

TERCERO.- Se les hace saber a los acreedores que el orden del día es de la siguiente manera:

1.- lista de presentes.

2.- Exámen de cada uno de los créditos de los acreedores concurrentes.

3.- Asuntos generales.

CUARTO.- Publíquense por tres veces consecutivas los edictos que contendrán inmerso el orden del día en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo y en el diario de mayor circulación nacional Excelsior, asimismo en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- Notifíquese el presente auto a las partes, así como a cada uno de los acreedores que comparecieron oportunamente para que se les reconociera su crédito con las quebradas, notificación que deberá hacerse en el domicilio que tienen señalado en autos.

SEXTO.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo resolvió y firma el C. Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, Lic. Jorge Antonio Torres Regnier, que actúa con Secretario de Acuerdos C. Lic. María Guadalupe Hernández Monroy, que firma para constancia y dá fé.

3 - 3

Apan, Hgo., a 26 de agosto de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-04

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

## REMATE

Próximo 24 de septiembre de 1996 a las 11:00 horas se verificará Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo del inmueble sito Adolfo López Mateos #49 Andador 2, Frac. I medidas y colindancias obran Exp. 1095/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, Gilberto J. Trápala P. Vs. Rafael Sánchez Velasco, publíquense edictos por tres veces dentro de 9 días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, lugares públicos y ubicación del inmueble. Convóquense Postores.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., agosto 28 de 1996.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-04

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 24 veinticuatro de septiembre del año en curso tendrá verificativo en el local que ocupa el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial la Primera Almoneda de Remate, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Mariela Romo Ramírez, en contra de Genaro Ortega Manzano, expediente número 1236/994, en virtud de haberse decretado la venta en Pública subasta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 14 catorce de marzo del año próximo pasado cuyas características son las siguientes: Inmueble ubicado en Prolongación Juárez s/n Colonia Huapalcalco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 25.00 mts. linda con Antonio Islas; Al Sur: 25.00 mts. linda con Elvira Murcia; Al Oriente: 8.00 mts. linda con Matilde Blancas; Al Poniente: 8.00 mts. linda con Carretera Tulancingo - Huapalcalco, con una superficie total de aproximadamente 200.00 m<sup>2</sup>, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos respecto del bien embargado. Dicha almoneda tendrá verificativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día citado. Convóquense postores. Doy fé.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos El Sol de Tulancingo y Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre.- Doy fé.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., agosto 22 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. TERESA GONZALEZ LOZADA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-30

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. Lics. Lucio Baños Gómez, y/o Maximino de la Rosa Paredes y/o Albino Islas Herrera, endosatarios en procuración de Banco Nacional de México, S.A. en contra del C. Rafael Armando Gerardo Miranda, expediente No. 128/94.

Se decreta en Pública subasta la venta del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio consistente en el Lote 100, Manzana 10, Calle Oráculo No. 100, Fraccionamiento El Chacón, de esta Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$170,200.00 (CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., agosto de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-03

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 30 treinta de septiembre del año en curso, a las 10:30 horas, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Abundio Hernández Gómez, en contra de María Elena Almaraz Reséndiz, expediente número 1467/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en la diligencia de ejecución de fecha 4 cuatro de noviembre de 1992, mil novecientos noventa y dos, consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en el cuartel número cuatro del Pueblo de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias, obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$46,500.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos respectivos por 3 tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el diario Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., agosto de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIELANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-03

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 horas del 9 de octubre del año en curso, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. D. Abelardo González Jimate en contra de Guillermo Flores del Angel y María Bertha López Hernández, expediente número 104/995.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1,736,000.00 valor pericial estimado en autos del inmueble ubicado en el Municipio de Platón Sánchez, Veracruz denominado "Rinconada del Coposo", la cantidad de \$401,000.00 valor pericial estimado en autos del inmueble ubicado en la Calle privada de Gardenia número 103, Lote 7, Manzana 5, Colonia Primavera, en Tampico, Tamaulipas, la cantidad de \$259,000.00 valor pericial estimado en autos del predio denominado "Chillite y Tierra Blanca" es la congregación del Limón, Municipio de Tempoal, Veracruz, cuyas medidas y colindancias obran dentro del expediente antes mencionado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares de ubicación de los inmuebles.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 6 de septiembre de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. FE. ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-09

**JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

IRMA DEL CARMEN GARCIA TAVERA, promueve Divorcio Necesario en contra de Osvaldo Martins de Oliveira Junior, expediente número 270/96.

Atento al estado procesal que guardan los autos, se autoriza el emplazamiento al C. Osvaldo Martins de Oliveira Junior por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 20 veinte días conteste a la demanda entablada en su contra apercibido que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 2

Pachuca, Hgo., septiembre de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA DE JESUS ESPINOSA E.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-09

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

SEVERINO RODRIGUEZ MULEIRO, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de María de los Angeles Maya Cruz y/o sucesión testamentaria o intestamentaria a bienes de Santos Molina Rodríguez, y/o quien tenga interés jurídico en los bienes del hoy finado Santos Molina Rodríguez, Exp. 474/95.

Se dictó sentencia con fecha diecinueve de febrero de 1996, mil novecientos noventa y seis y en sus puntos resolutive dice: "PRIMERO .....SEGUNDO..... TERCERO.- En consecuencia es procedente declarar que la prescripción positiva que hace valer el C. Severino Rodríguez Muleiro, respecto de los predios números 1 y 2 ubicados en la Fracción "D" de los tres lotes en que se dividió el número 54 de la Hacienda de San Javier, actualmente denominada "LA CASETA", del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el cuerpo de la presente resolución, se ha consumado y por ende, ha adquirido la propiedad de los mismos. CUARTO.- Por virtud de lo anterior, una vez que cause Ejecutoria este fallo, inscribese el mismo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este propio Distrito Judicial, sirviendo de Título de Propiedad al poseedor, en términos de lo dispuesto por el artículo 1232 del Código Civil vigente. QUINTO.- En razón que de los demandados que se citan igualmente en el cuerpo de esta misma Sentencia fueron emplazados a Juicio a través de edictos, en términos del preceptuado por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles, publíquense por dos veces consecutivas los puntos resolutive del presente fallo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. SEXTO.- No se hace especial condena en el pago de gastos y costas en esta Instancia. SEPTIMO.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la C. Lic. Maricruz González Meneses, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario C. Lic. Carlos Flores Granados que autoriza y dá fé".

2 - 2

Tizayuca, Hgo., a 15 de agosto de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. CARLOTA CHAVEZ CUELLAR.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-06

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 20 de agosto del año en curso, dictado en el expediente número 166/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Rubén Campos García en contra de Gabriel Suárez Escamilla, se señalan las 10:00 horas del día 24 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Segunda Almoneda, se convocan postores interesados en el bien inmueble embargado, descrito en diligencia de fecha 15 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor que es de \$348,805.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), menos el 20%. Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Apan, Hgo., a 23 de agosto de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-02

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de veintiocho de agosto actual, dictado en el expediente número 101/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por

Lic. Rubén Campos García, en contra de José Higinio Muñoz Baeza y Sergio López Muñoz, se señalan las diez horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble denominado La Peña, embargado por diligencia de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$89,600.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la rebaja del veinte por ciento de dicha cantidad. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 29 de agosto de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-02

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

Se procede a emplazar mediante edictos ordenados, dentro del Juicio Divorcio Necesario, promovido por María de los Angeles Jardínez Martínez en contra de Héctor Antonio Rodríguez Albarrán, expediente número 2015/95, al demandado el Sr. Héctor Antonio Rodríguez Albarrán, toda vez que se desconoce su domicilio y se le hace saber que en el término legal de sesenta días a contar de la última publicación de los presentes edictos, debe comparecer ante este Juzgado Primero Civil y Familiar de esta Ciudad, a contestar la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma dejó de contestar y se le notificará por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Con fundamento en el artículo 91 del Código de Procedimientos Familiares.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., a 22 de agosto de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-30

**JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Unico de lo Familiar, la C. Martha Consuelo Vital Fernández, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra del C. Juan Gabriel Sánchez Pérez, dentro del expediente número 498/96.

I.- Atento al estado procesal que guardan autos, se autoriza el emplazamiento al C. Juan Gabriel Sánchez Pérez por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste la demanda entablada en su contra, apercibido que de no ser así, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 26 de agosto de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-03

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Gonzalo Villegas de la Concha y Samuel Herrera Ramírez; en contra de René Guzmán, expediente número 136/94, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada en diligencia de fecha 22 de febrero de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, el cual consiste en un predio urbano con casa-habitación ubicado en Lote 132, Manzana K, Andador 1 uno, número 311, Plutarco Elías Calles de esta Ciudad y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En 12.00 mts. linda con Lote número 131; Al Sur: En 12.00 mts. linda con Lote número 133; Al Oriente: En 10.00 mts. linda con Lote número 150; Al Poniente: En 10.00 mts. linda con Andador uno.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 hrs. del día 30 de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$120,024.76 (CIENTO VEINTE MIL VEINTICUATRO PESOS 76/100 M.N.), valor pericial que obra en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo; en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., septiembre de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-04

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha 19 de agosto del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Ramírez Moreno en contra de León Rodríguez Hernández, expediente número 1586/93, se convocan a postores Primera Almoneda al Remate de los bienes embargados en autos, solo en un 50% cincuenta por ciento de los mismos, consistentes en: Un inmueble denominado Las Palmas ubicado en Atotonilco de Tula, Hidalgo, que mide y linda: Al Norte: En 376.43 metros con Gregorio Rodríguez y Clemente Viveros; Al Sur: En 305.12 metros con Fortino Rodríguez; Al Oriente: En 305.28 metros con Carretera Tlahuelilpan El Refugio; Al Poniente: En 334.01 metros con Isaura López, inscrito bajo el número 373, a Fojas 169 Vuelta, del Tomo I, de la Sección I, del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tula, Hidalgo, de fecha 17 de agosto 1979. Que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de septiembre del año en curso en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del cincuenta por ciento de la cantidad de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que fué el valor que arrojaron los avalúos rendidos por los peritos en el presente Juicio, resultando la cantidad de DIECISEISMIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.

Publíquense por tres veces consecutivas de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., 30 de agosto de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-30

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Miguel Angel Delgadillo Reséndiz en contra de Luis Alonso Méndez Rodríguez, expediente número 610/94.

Se convocan postores a la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 diez treinta horas del día 23 veintitrés de septiembre del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del 50% cincuenta por ciento del bien inmueble descrito y embargado en autos consistente en un predio urbano con construcción, ubicado en la Calle de Gómez Pérez número 723, en esta Ciudad, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$47,960.00 (CUARENTAY SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con el 20% de rebaja de la tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y de ubicación del inmueble, así como acreedores del inmueble en cuestión.

3 - 3

Pachuca de Soto, Hgo., agosto de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-04

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO.**

CC. FRANCISCO OROZCO OROZCO Y FRANCIS LARA UREANDA. DONDE SE ENCUENTREN.

Que en el expediente número 665/992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Marco Antonio Gudiño Hernández y/o Martha Ramírez Fernández, Endosatarios en Procuración de la señora Delia Bedolla de López en contra de Martín Rivera Hernández y/o J. Alfonso Rivera Hernández se dictó un auto que a la letra dice:

"Apan, Hidalgo, diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. Por presentado Marco Antonio Gudiño Hernández, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054, 1070 del Código de Comercio, 55, 121, 555, 556 del Código de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente al ordenamiento legal antes invocado, se acuerda: I. Toda vez que hasta el momento se desconoce el domicilio de los acreedores CC. Francisco Orozco Orozco y Francisca Lara Urenda, procédase a notificarlos por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, Edición Regional, y en los tableros notificadores, así como en la ubicación del inmueble, haciéndoles saber el estado de ejecución que guarda el presente Juicio, a efecto de que si a sus intereses conviene intervengan en el avalúo y subasta del bien inmueble embargado y descrito en autos, en cumplimiento a mi auto dictado con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco. II. Notifíquese y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Jorge Antonio Torres Regnier, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario, Licenciado J. Félix Rosales Márquez, que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles. Srio."

Lo que notifico a usted para efectos legales.

3 - 3

Apan, Hgo., 2 de septiembre de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-04

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de quince de agosto actual, dictado en el expediente número 818/990, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y/o Esteban Ciro Hernández Téllez, endosatarios en procuración del señor Ramón Bores, en contra del señor Ignacio Hernández Cachón, se señalan las diez horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en Cordillera de los Volcales número 2428, Lote 68, Manzana 8, Fraccionamiento Conjunto Habitacional Maravillas, en Puebla, Puebla, embargado por diligencia de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y uno, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Se convocan postores presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo Regional y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Apan, Hgo., 30 de agosto de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-12.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ALC. PABLO SOTO BARRON, se le hace saber que en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, dentro del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Rosaura Soto Barrón, expediente número 758/996, obra el auto de fecha 21 de agosto de 1996 mil novecientos noventa y seis y en su punto V. En virtud de que se desconoce el domicilio del C. Pablo Soto Barrón, notifíquesele por medios de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y Sol de Tulancingo, la radicación del presente Juicio, así como la hora y día que tendrá verificativo la Lectura del Testamento Público Abierto dentro del presente Juicio que obra en autos, así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, si a sus intereses conviene, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le notificará por medio de lista que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, la Lectura del Testamento Público Abierto tendrá verificativo a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, del día 1o. primero de octubre del año en curso. Doy fé.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., septiembre 3 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-05

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Miguel Ángel Delgadillo Reséndiz, en su carácter de representante legal de BANCO UNION, S.A. Institución de Banca Múltiple, en contra de P.C. Inteligencia Artificial S.A. de C.V. representada por el Ing. F. Javier Pérez Capellini en su carácter de Deudor y al Ing. Javier Pérez Capellini en su carácter de Aval, radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo bajo el número de expediente 18/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y ubicado en la esquina que forman las Calles de Donizzetti y Trazzini número 140, de la Colonia Industrial Vallejo de la Ciudad de México, D.F., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 1o. primero de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras de \$1'899,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), con una rebaja del 20%, es decir las dos terceras partes de \$1'519,200.00 (UN MILLON QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación del lugar de su ubicación.

3 - 2

Pachuca, Hgo., septiembre de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-10

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rafael Vázquez Cervantes, Endosatario en Procuración al cobro del C.P. Héctor Antonio Partida Dragustinovis, en contra de Sergio Gutiérrez Illana, expediente número 1067/95.

Visto el estado procesal de los autos, emplácese al demandado Sergio Gutiérrez Illana, por medio de edictos para que dentro del término legal de 40 cuarenta días siguientes a la publicación del último edicto, comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones le surtirán efecto por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre y en el Diario El Sol de Hidalgo, de esta Ciudad.

3 - 2

Pachuca, Hgo., septiembre 3 de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-10

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO**

Que por auto de fecha 2 dos de septiembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente número 750/996, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Juan Cruz Mera, en contra de María de la Paz Gómez Fierro, se ha ordenado correr traslado y emplazar a la demandada María de la Paz Gómez Fierro, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este H. Juzgado en un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le declarará confesa de los hechos que deje de contestar, haciéndole saber que quedan a su disposición en este H. Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar en la Tercera Secretaría del mismo las copias de traslado.

Presente edicto publíquese en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, por tres veces consecutivas.

3 - 2

Apan, Hgo., a 6 de septiembre de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-11

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

A toda persona se le hace saber que el C. José Trinidad Torres Soto, comparece ante el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a denunciar la muerte sin testar de la C. María Luisa Soto Barrón; dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Luisa Soto Barrón en su calidad de pariente colateral como sobrino, Juicio radicado en este H. Juzgado bajo el número de expediente 670/996, a fin de que comparezcan a reclamarla, las personas con igual o mejor derecho a heredar dentro del término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por dos veces consecutivas edictos en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tulancingo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado. Doy fé.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., a 3 de septiembre de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-05

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

EULALIA CABRERA LARA, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de Severiano Gasca Santos, expediente número 339/994.

En el expediente arriba indicado se dictó un auto que a letra dice:

"En la Ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo, a los 10 diez días del mes de julio de 1996 mil novecientos noventa y seis. Por presentada Eulalia Cabrera Lara, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en los artículos 625, 627, del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de la Legislación Familiar, 64, 92 y 98, del Código de Procedimientos Familiares, se acuerda:

I.- Visto el estado que guarda los presentes autos, quedan en la Secretaría de este H. Juzgado los autos originales a disposición de ambas partes para que dentro del término de tres días formulen sus correspondientes alegatos.

II.- Notifíquese al demandado el presente auto por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como por medio de Cédula que se fijará en los Estrados de este H. Juzgado.

III.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el C. Licenciado Octavio Castillo Lazcano, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario del Ramo Civil y Familiar, Licenciada Ana Laura Espinosa Noble que autentica y dá fé.

2 - 1

Huejutla de Reyes, Hgo., agosto 16 de 1996.- EL C. ACTUARIO.- C. LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-17

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Carlos Cravioto Muñoz en contra de Juan López Caracas,

expediente número 366/995, se dictó un auto que dice: "Pachuca, Hidalgo a 5 cinco de septiembre de 1996 mil novecientos noventa y seis. Por presentado el Lic. Carlos Cravioto Muñoz. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054, 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, se acuerda: I...II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 8 ocho de octubre a las 10:30 horas del año en curso. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$78,870.00 (SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. IV.- Publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares de ubicación del inmueble y en lugares públicos de costumbre. V.- Notifíquese y cúmplase.

Inmueble: Ubicado en la Calle Narciso Mendoza número 306, Vivienda Tres, Colonia Morelos en esta Ciudad.

Así lo acordó y firmó la C. Lic. María del Rosario Salinas Chávez, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Rosalba A. Lugo Bastida que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Pachuca, Hgo., septiembre de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. SONIA SILVIA ISLAS LOPEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-13

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Miguel Angel Delgadillo Reséndiz, en contra de Valerio Paniagua Vargas y Georgina Fuentes Bustamante, expediente número 337/93, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados y descritos en diligencia de fecha 6 seis de abril de 1993, los cuales consisten en dos predios con construcción. El primero: Ubicado en Manzana 11, Lote 25, Fraccionamiento Real de Medinas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 17.00 mts. linda con Lote 23; Al Sur: 17.00 mts. linda con Lote 27; Al Oriente: 8.00 mts. linda con Lote 26; Al Poniente: 8.00 mts. linda con Calle sin nombre. El segundo: Ubicado en Manzana 10, Lote 3, Sección primera, Fraccionamiento Real de Medinas, ambos en Pachuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 10.00 mts. linda con Lote 5; Al Sur: 10.00 mts. linda con Calle sin nombre; Al Oriente: 28.00 mts. linda con Lote 04; Al Poniente: 28.00 mts. linda con Lote 02.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 horas del día 16 dieciséis de octubre del año en curso, la cual será sin sujeción a tipo, para los fines legales a que haya lugar se estipula que la cantidad base del remate ordenado corresponde a \$443,360.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), valor estimado en Segunda Almoneda.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo, en el lugar de ubicación de los inmuebles, en los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., septiembre de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-18

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

EL C. LIC. JORGE BELTRAN JUAREZ, promueve Juicio de Ejecutivo Mercantil, en contra de Lourdes Palma Bolaños, expediente No. 74/994.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local del H. Juzgado a las 10:30 horas del día 8 ocho de octubre del año en curso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$464,486.05 valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Inmueble que será rematado: Ubicación del bien, en Calle 20 de Noviembre, esquina con Avenida Benito Juárez de la Colonia Venta Prieta, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: en 50.50 mts. linda con Lote No. 9; Al Sureste: 25.80 mts. linda con Calle Benito Juárez; Al Suroeste: En 40.80 mts. linda con Calle 20 de Noviembre; Al Noroeste: 24.60 mts. linda con Lote 11.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 26 de agosto de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. FÉ. ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-17

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento al auto de fecha trece de agosto del año en curso, dictado dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Leonardo Rivas Martínez en contra de Irene Aldana Cruz, expediente 347/94 y en cumplimiento a lo previsto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Familiar; se publica:

RESULTANDOS... CONSIDERANDOS... RESUELVE:

PRIMERO.- El Suscrito Juzgador ha sido competente para conocer y resolver el presente Juicio, siendo procedente la Vía Escrita Familiar intentada. SEGUNDO.- La parte actora Leonardo Rivas Martínez probó los hechos constitutivos de su acción, la parte demandada no opuso excepciones ni defensas al seguirse este Juicio en su rebeldía. TERCERO.- En consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial que unía a Leonardo Rivas Martínez e Irene Aldana Cruz, dejándolos a ambos en aptitud de contraer un nuevo matrimonio, la parte actora podrá hacerlo tan luego cause ejecutoria la presente resolución y la demandada, hasta que transcurran dos años contados a partir de la misma fecha. CUARTO.- Así también se declarará disuelta la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajeron matrimonio las partes de este Juicio, debiendo hacer su liquidación en ejecución de sentencia, previa su cuantificación. QUINTO.- Se declara cónyuge culpable del divorcio a la señora Irene Aldana Cruz, y por lo tanto se le condena a pagar, en favor de la parte actora la indemnización compensatoria a que se refiere el artículo 119 del Código Familiar vigente en el Estado de Hidalgo. SEXTO.- Así mismo se condena a la señora Irene Aldana Cruz a la suspensión de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hija Karla Yesenia Rivas Aldana por el tiempo que falte por transcurrir para que dicha menor adquiera su mayoría de edad y en lo sucesivo será el actor quien ejerza la Patria Potestad respecto de la menor mencionada, así como la guarda y custodia de la misma. SEPTIMO.- Se condena a Irene Aldana Cruz para que en lo sucesivo, tan luego cause ejecutoria esta resolución, utilice únicamente su nombre de soltera. OCTAVO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, dése cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 126 del Código Familiar vigente en el Estado de Hidalgo, girando para tal efecto el oficio y constancias necesarias al Oficial del Registro del Estado Familiar en Tepeji del Río, Hidalgo, para que éste a su vez procesa a levantar el acta de divorcio correspondiente. NOVENO.- Publíquense por dos veces consecutivas de

siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, los puntos resolutorios de la presente resolución, en términos de lo previsto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a nuestra Legislación Familiar vigente en el Estado de Hidalgo. DECIMO.- No se hace especial condena en gastos y costas en esta instancia. DECIMO PRIMERO.- Notifíquese y cúmplase. Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Tercer Secretario de acuerdos Lic. Aurora Guadalupe Ontiveros Olvera que autentica y dá fé. Doy Fé.

Publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Tula de Allende, Hgo., 6 de septiembre de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EVODIO CORONEL HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-08-17

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

EL C. MANUEL ROMERO ISLAS, por su propio derecho, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de señor Pablo Islas Garibay, expediente número 498/96.

Toda vez que el promovente es pariente colateral del de cujus, se ordena la publicación de edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, anunciando la muerte sin testar del de cujus, para que dentro del término legal de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente, si existe persona o personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar, comparezcan al local de este H. Juzgado dentro del término legal concedido, a deducir sus posibles derechos hereditarios.

2 - 1

Pachuca, Hidalgo, agosto 29 de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-18

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez Vs. Macario García Lira. Exp. No. 1461/992.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía hipotecaria ubicado en Calle del Roble, esquina con Nogal; Lote No. 12, Manzana "F", Desarrollo Urbano, Valle Verde, Tulancingo, Hgo., el cual mide y linda: Al Norte.- 8.00 mts. linda con Calle Nogal.- Al Sur.- 8.00 mts. linda con Lote No. 23; Al Oriente: 20.00 mts. linda con calle Roble; Al Ponientes: 20.00 mts. linda con Lote No. 11.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día siete de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$161,052.50 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos de ubicación del inmueble y tableros notificadores de este Juzgado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., septiembre de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-09-18